

Conformación de los comités

Se conformarán por personas beneficiarias mayores de 18 años, promoviendo la equidad entre mujeres y hombres; estarán constituidos por supervisores, directivos, docentes, equipo de apoyo, padres, madres de familia y/o persona tutor de estudiantes que asisten a los SEE con base en las características operativas y los tres componentes que brinda el PFSEE.

A. Comités para Componente Uno

Los comités deberán constituirse al momento de realizar la acción, se podrán integrar de manera física o virtual de acuerdo con el lugar en donde se lleven a cabo los cursos, talleres, diplomados, conferencias, asesorías, etcétera

B. Comités para Componente Dos

Los comités deberán constituirse al momento de realizar la acción, se podrán integrar de manera física o virtual de acuerdo con el lugar en donde se lleven a cabo los eventos académicos, artísticos, deportivos, de rehabilitación, ferias y campañas orientadas a las y los Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

C. Comités para Componente Tres

Los comités se podrán integrar al interior del Consejo de Participación Escolar (CPE) en el caso de CAM Básico, CAM Laboral y CAM FPT. Podrán constituirse al inicio del ciclo escolar o al momento de la entrega del apoyo al Servicio de Educación Especial siempre y cuando el PFSEE entregue el apoyo al SEE en el ejercicio fiscal 2025



Escanea el código para conocer los Documentos Normativos de Contraloría Social.

Quejas y Denuncias

Oficinas del enlace estatal de Contraloría Social Jalisco

Daniel Solorio Guerrero
daniel.guerrero@jalisco.gob.mx
Tel: 3330307535 Ext. 54949
Av. Central 615
Col. Residencial Poniente, Zapopan

Coordinador local de PFSEE Jalisco

José Rafael Gómez Macedo
jose.gomezmacedo@jalisco.gob.mx
Tel: 3330307535 Ext. 57537
Av. Central 615
Col. Residencial Poniente, Zapopan

Mecanismo para presentar quejas, denuncias.

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del PFSEE las personas beneficiarias podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

- Mecanismo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

A través de Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

<https://sidecc.buengobierno.gob.mx/>

- Secretaría de Educación Pública (SEP)
Educatel, Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP

Teléfono: 80 02 88 66 88

- Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Desarrollo Curricular

enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx

- Contraloría del Estado

Av. Vallarta No. 1252 Co. Americana, Guadalajara
teléfono: 3315439470 contraloria@jalisco.gob.mx

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos”.

Contraloría Social en Educación Especial Jalisco 2025



Contralores Sociales

Guardianes del gasto público

La Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) es la instancia normativa responsable de establecer los procedimientos que promuevan, operen y den seguimiento a las actividades de Contraloría Social en los Servicios de Educación Especial que reciben apoyos del programa federal.



Secretaría de Educación



Instancias participantes	
Instancias Normativas	Dirección General de Desarrollo Curricular
Instancias Ejecutoras	Las Autoridades Educativas Locales de las 31 Entidades Federativas y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), a través de la Persona designado como Enlace Estatal de Contraloría Social y Persona designada como Coordinador Local del PFSEE.
Comités	- Padres, madres o tutores - Supervisores, directores, docentes y personal de apoyo - Mixtos

Objetivo del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) 2025:

Contribuir a que las y los Estudiantes de educación básica con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial permanezcan en el ciclo escolar.

Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Recibir capacitación para el desempeño de funciones; vigilar la ejecución del PFSEE para que no se utilicen con fines políticos, electorales o de lucro; construir comités de padres de familia y dar seguimiento a las acciones planeadas realizar informes finales de resultados; solicitar información pública y enviar a la Secretaría de la Función Pública las quejas o denuncias.

Tipos de beneficios

- Acciones académicas para la atención educativa especializada a Estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
- Acciones de atención complementaria para Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.
- Equipamiento específico en beneficio de Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

Población objetivo

Las y los Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes atendidos por los SEE focalizados por las AEL y la AEFCM.

Requisitos para entrega de materiales

Estar inscritos en un servicio de Educación Especial.

Fecha de entrega de los apoyos

Ejercicio fiscal 2025

¿Qué son los comités de contraloría social?

Forma de organización social constituidas por las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la APF, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. De acuerdo a lo estipulado en el numeral tercero, V del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social publicados en el DOF en 11/10/2023.

